



SENCE

+ Oportunidades
+ Capaz
+ Empleo

“Capacitación y Desarrollo de Competencias para el Emprendimiento”



Definiciones Institucionales

Misión

Mejorar la empleabilidad de los trabajadores ocupados, personas desocupadas e inactivas, con especial foco en las más vulnerables, a lo largo de su vida laboral, a través de una gestión articulada y con calidad de la orientación, capacitación e intermediación laboral, para contribuir a la productividad de Chile y sus regiones.

Objetivos Estratégicos

- ♦ Mejorar la inserción y permanencia en el mercado laboral de las personas, contribuyendo a la disminución de sus brechas de competencias laborales, a través de una oferta integrada de servicios, adecuada a sus necesidades y a las del mercado laboral.
- ♦ Mejorar el acceso y movilidad a puestos de trabajo de calidad a través de estrategias de acompañamiento a lo largo de la trayectoria laboral de las personas para contribuir a mejorar su productividad.
- ♦ Desarrollar una gestión institucional orientada a los usuarios y a la ciudadanía a través de estrategias y procesos que aseguren la entrega de productos pertinentes y de calidad.

Programas de Apoyo Directo al Emprendimiento

Sence tiene cursos de interés para área de Emprendimiento en los programas:



Información y postulaciones en www.sence.cl

Oportunidades SENCE en Emprendimiento

Coberturas y Presupuesto Planificado 2016

Programa	Cupos	Inversión Total
Becas Laborales	4.500	\$4.000.000.000*
Más Capaz, Mujer Emprendedora	12.000	\$ 11.400.000.000
Bono Empresa y Negocio	4.450	\$1.335.000.000
Total	20.950	\$ 16.735.000.000



SENCE

+ Oportunidades
+ Capaz
+ Empleo

Programa Becas Laborales 2016

www.sence.cl



SENCE
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile

Programa Becas Laborales

Objetivo del Programa Becas Laborales.

Aumentar la empleabilidad de personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la capacitación en oficios o acciones de formación continua.

Financiamiento.

Recursos provenientes de los excedentes del uso la de Franquicia Tributaria por parte de las Empresa. Estos recursos son administrados por los Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación. (OTIC)

¿Cómo Funciona el Programa Becas Laborales?

- ❖ Las Entidades Requirentes (ER) solicitan a SENCE autorice el financiamiento de cursos de capacitación para sus usuarios/as o asociados/as.
- ❖ Sence evalúa y selecciona las solicitudes de cursos a financiar y los distribuye a los OTIC para que sean licitados.
- ❖ Los Organismos Técnicos Intermedios (OTIC) licitan los cursos que SENCE selecciona y los adjudica a los OTEC conforme a las bases administrativas definidas por SENCE.
- ❖ Las Entidades Requirentes derivan a los postulantes a los OTEC que realizarán los cursos.
- ❖ Los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) ejecutan los cursos para los usuarios.

Líneas del Programa

- El programa se estructura en tres líneas de acción definidas conforme a la población objetivo.
- Líneas 2016:
 - Emprendimiento y Microempresa.
 - Trabajador Activo y Reconversión Laboral
 - Inclusión Laboral

LÍNEA: MICROEMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

Componentes	Población objetivo.
<ul style="list-style-type: none">- Curso de capacitación o Capacitación en Oficio (especialización)- Competencias Transversales- Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none">• Egresados/as Programa +CAPAZ• Emprendedores/as Informales derivados de instituciones públicas, pertenecientes al 80 % de la población vulnerable según el Registro Social de Hogares• Trabajadores por Cuenta Propia con iniciación de Actividades. Renta menor a \$800.000• Dueños, socios, administradores o trabajadores de Microempresas con iniciación de Actividades y ventas hasta 2.400 UF anuales.• Dueños, socios, administradores o trabajadores de Pequeñas Empresas con Iniciación de Actividades. Ventas entre UF 2401 y UF 5000 anuales.• Socios, administradores o trabajadores de Cooperativas Grupos Pre asociativos u otros de la Economía Social con iniciación de actividades y ventas hasta 5.000 UF anuales.• Trabajadores de Registros Especiales (Pescadores, Feriantes, Taxis y Colectivos) que estén inscritos en el registro correspondiente.• Pequeños Agricultores de 18 años o más.

LÍNEA: TRABAJADOR ACTIVO Y RECONVERSIÓN LABORAL

Componentes	Población objetivo.
<ul style="list-style-type: none">- Curso de Capacitación o Capacitación en Oficio- Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none">- Trabajadores Activos.- Trabajadores en proceso de reconversión laboral.- Ambos con remuneración promedio imponible que no superen \$ 800.000 mensuales, con 6 cotizaciones pagadas, continuas o discontinuas, en los últimos 24 meses.

LÍNEA: INCLUSIÓN LABORAL

Componentes	Población objetivo.
<ul style="list-style-type: none">- Curso de capacitación o Capacitación en Oficio.- Competencias Transversales- Práctica Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Hombres y mujeres pertenecientes al 80% de la población más vulnerable según Registro Social de Hogares.• Hombres y mujeres desocupados (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez).• Personas mayores de 64 años.• Personas de 17 años o más, infractoras de la ley y su familia directa o tutor legal.• Personas de 18 años o más, en situación de discapacidad y su familia directa o tutor legal.• Personas de 18 años o más con adicciones y su familia directa.• Personas de 18 años o más pertenecientes a pueblos originarios

ENTIDADES REQUERENTES

Tipo de Instituciones	Entidades Requerentes
Sin fines de lucro	· Fundaciones, Corporaciones, Cooperativas, Organizaciones Comunitarias, Asociaciones Indígenas, Gremios, Sindicatos, OTIC, en relación a los recursos mandatados por empresas.
Instituciones del Sector Público	· Municipios, Gobiernos Regionales, Seremi, Gobernaciones, Instituciones del gobierno central, Ministerios y Servicios Públicos, Sence y sus Direcciones Regionales.

Todas las entidades requerentes podrán participar en las tres líneas del Programa:

- Emprendimiento y Microempresa.
- Trabajador Activo y Reconversión Laboral
- Inclusión Laboral

MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Mecanismo	Entidades Requirientes
Fondos concursables	<ul style="list-style-type: none">• Fundaciones y Corporaciones• Organizaciones Comunitarias• Cooperativas.• Comunidades o Asociaciones Indígenas.• Gremios.• Sindicatos.• Municipios.• Seremi.• Gobernaciones.• Gobiernos Regionales.

FASES Y COMPONENTES DE LOS CURSOS SEGÚN LÍNEA

Línea	Fase lectiva.	Fase Experiencia Laboral	Fase Asistencia Técnica
Emprendimiento y Microempresa	Capacitación en Oficios o curso de capacitación y/o Componente transversal	No aplica	Opcional
Trabajador Activo y reconversión laboral.	Capacitación en Oficios o curso de capacitación y/o Componente transversal	Sólo en caso que la práctica sea un requisito para optar a una licencia habilitante.	No aplica
Inclusión Laboral	Capacitación en Oficios o curso de capacitación y/o Componente transversal	Opcional Sólo cursos orientados a una trayectoria laboral dependiente	No aplica

COMPONENTES TRANSVERSALES

Los componentes transversales que se pueden incluir en el curso de capacitación, son los siguientes

N°	Nombre Componente Transversal	Horas.
1	Apresto laboral para el trabajo	12
2	Herramientas para la expresión oral y escrita	8
3	Derechos y deberes en el mundo laboral	12
4	Técnicas de emprendimiento	8
5	Desarrollo del trabajo colaborativo	8
6	Técnicas para la resolución de conflictos	8
7	Planificación del proyecto ocupacional	12
8	Formulación de Proyectos de Micro emprendimiento	70

Los cursos que incorporen competencias transversales, pueden incluir uno o más de los componentes detallados en el cuadro anterior, a excepción del módulo “Formulación de Proyectos de Micro emprendimiento, que se debe realizar como único componente transversal independientemente si el curso incluye capacitación en oficio.

Características de la Capacitación

- Duración de la fase lectiva de los cursos según línea

Línea	Duración Mínima	Duración Máxima
Microempresa y emprendimiento	8 horas	180 horas
Trabajador Activo y reconversión laboral.	8 horas	250 horas
Inclusión Social	40 horas	500 horas

Fase	Duración Mínima	Duración Máxima	Condiciones
Práctica Laboral	90 horas	180 horas	Máximo 45 horas semanales
Asistencia Técnica	40 horas (Cursos de 10 alumnos)	100 horas (Cursos de 25 alumnos)	4 horas por alumno a realizar en un mes para todo el curso

Características de la Capacitación

- Cupo mínimo de los cursos 10 alumnos y máximo 25
- Inicio de los cursos con el 80 % del cupo adjudicado
- Subsidio diario de \$ 3000 para el alumno por día asistido a la fase lectiva y práctica laboral.
- Subsidio de herramientas de \$220.000 máximo por alumno., dependiendo del tipo de curso.
- Obligación de los OTEC a adjudicar subsidio de herramientas por \$220.000 que luego se determinan en la fase lectiva en acuerdo con el alumno.
- Subsidio para certificaciones y/o licencias habilitantes para el oficio.
- Seguro de accidentes para el trabajador.

NORMAS PARA LOS OTIC

- Plazo de 10 días hábiles para publicar llamado a partir de la entrega oficial por parte de SENCE del listado de cursos a licitar.
- Una vez publicado el llamado a licitación, el OTIC debe informar a la entidad requirente que sus cursos están siendo licitados y entregar el cronograma de licitación.
- Los OTIC deben licitar el plan de capacitación autorizado por SENCE sin realizar modificaciones a ninguno de los cursos.
- Una vez autorizada la adjudicación por parte de SENCE, el OTIC deberá enviar a las Direcciones Regionales de SENCE y Entidades Requirentes las propuestas de los cursos adjudicados, en el plazo de 7 días corridos.
- Incorporación de SIC a la ejecución del Programa.

NORMAS PARA LAS ENTIDADES REQUIRENTES

- Nombrar un representante de la Entidad quien estará a cargo de la coordinación con el OTEC y el OTIC para la ejecución del curso.
- Plazo de 15 días corridos para derivar a los beneficiarios al OTEC, con la posibilidad de solicitar una ampliación de plazo, por única vez, de 10 días corridos. Esta solicitud de ampliación debe ser presentada al OTIC, antes de cumplirse los 15 primeros días.
- La derivación consiste en remitir al OTEC el listado de las personas que realizarán el curso, adjuntando la documentación que acredita a los alumnos. (Formato de formulario de derivación en las bases)
- Derivar a beneficiarios que cumplen con el perfil detallado en la postulación del curso.
- En caso que la Entidad Requirente no derive o derive una cantidad de beneficiarios inferior al cupo del curso en el plazo establecido definido, **Sence incorporará las vacantes disponibles a la plataforma de postulación de SENCE.**

PROHIBICIONES PARA LAS ENTIDADES REQUIERENTES

- Solicitar al OTIC o SENCE la adjudicación de un OTEC en particular para la ejecución de sus cursos seleccionados.
- Cobrar al OTEC u OTIC por la derivación de los postulantes.
- Arrendar infraestructura, equipamiento o herramientas al OTEC ejecutor de sus cursos.
- Ejercer como relator en sus cursos adjudicados. Esto es válido para los propietarios, socios, partícipes, representantes legales o dependientes de la Entidad Requirente.

Evaluación del desempeño de las Entidades Requirentes

- Sence evaluará el desempeño de las Entidades Requirentes considerando el cumplimiento de sus obligaciones
- Esta evaluación será realizada conforme a una pauta técnica elaborada por SENCE e informada por el OTIC.
- El resultado de esta evaluación de desempeño podrá ser utilizado como criterio para la selección de cursos en futuras postulaciones de las Entidades Requirentes.

FONDOS CONCURSABLES

- **Entidades Requirientes que pueden postular al FONDO CONCURSABLE** (Fundaciones, Corporaciones, Cooperativas, Organizaciones Comunitarias, Asociaciones Indígenas, Gremios, Sindicatos, Municipios, Seremi, Gobernaciones, Gobiernos Regionales)

- **Entidades que NO pueden postular al Fondo Concursable.**
 - OTEC e Instituciones del Registro Especial.
 - OTIC.
 - No podrán ser Entidades Requirientes del Programa, aquellas personas jurídicas, cuyos propietarios, socios o partícipes, representantes legales y dependientes sean parte del Directorio de un OTEC.

CONDICIONES DE POSTULACIÓN FONDOS CONCURSABLES

- Las Entidades Requirentes deberán realizar el proceso de postulación en la siguiente dirección <http://aplicaciones.sence.cl/BecasLaborales/> u otro que determine el SENCE.
- En este sitio deberán registrar su identificación y solicitudes de financiamiento para los cursos de capacitación.
- Es importante que en el Ingreso de Antecedentes de la Entidad Requirente se registre el nombre y teléfono de un representante que está a cargo de la postulación a los fondos concursables, con el cual SENCE pueda contactarse.
- Sólo se podrán presentar proyectos individuales por cada Entidad Requirente, en consecuencia, no podrán asociarse para solicitar nuevos recursos.
-
- Las Entidades Requirentes podrán solicitar cursos, a nivel regional para un cupo máximo de 200 personas, y a nivel nacional para un cupo máximo de 400 personas.

CONDICIONES DE POSTULACIÓN FONDOS CONCURSABLES

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LAS ENTIDADES REQUIRENTES.

- Certificado de vigencia de la organización, el que debe ser en original o copia legalizada con una antigüedad máxima de 3 meses a la presentación de requerimientos. Se exceptúan de este requisito las Instituciones Públicas.
- Escritura donde conste el acta de asamblea de la elección del directorio vigente de la Entidad Requirente. Se exceptúan de este requisito las Instituciones Públicas.
- Declaración Jurada ante notario del Representante de la Entidad Requirente que señale que ninguno de sus propietarios, socios, partícipes, representantes legales o dependientes son parte del Directorio de un OTEC.
- Las entidades que soliciten cursos para población objetivo cautiva de Instituciones Públicas (Gendarmería, Sename, etc.) deberán presentar carta de la Autoridad Superior correspondiente de la Institución, que autorice la ejecución del curso en caso de ser adjudicado.

Aquellas Entidades Requirentes que no presenten la documentación serán rechazadas y sus requerimientos no serán evaluados.

Fecha de postulación: Entre el 10 y el 31 de Marzo de 2016.

Consultas y/ aclaraciones: Durante la postulación a este concurso, existirá un período de consultas y aclaraciones respecto de la presentación de los requerimientos de capacitación.

Las consultas deben ser remitidas al correo: fondobecaslaborales@sence.cl

Recursos disponibles para Fondos Concursables.

se seleccionarán los requerimientos a financiar hasta el término de la disponibilidad de recursos estimados, según línea del Programa.

Línea	Recursos estimados M\$
Emprendimiento y Microempresa	4.000.000
Trabajador Activo y reconversión laboral	4.000.000
Inclusión Laboral	4.000.000
Total	12.000.000

CALENDARIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE BECAS LABORALES 2016

ETAPA	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLES
INGRESO DE REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN	10/03/2016	31/03/2016	<ul style="list-style-type: none"> • ENTIDADES REQUIERENTES FONDOS CONCURSABLES • DIRECCIONES REGIONALES • OTIC • INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS CONCURSABLES Y MANDATO	01/04/2016	19/04/2016	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIONES REGIONALES
VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN.	20/04/2016	29/04/2016	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE TRANSFERENCIAS Y BECAS NIVEL CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE CURSOS A OTIC	02/05/2016	13/05/2015	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE TRANSFERENCIAS Y BECAS NIVEL CENTRAL
LICITACIÓN DE CURSOS	16/05/2016	30/06/2016	<ul style="list-style-type: none"> • OTIC
ADJUDICACIONES	JUNIO	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • OTIC • UNIDAD DE TRANSFERENCIAS Y BECAS NIVEL CENTRAL
INICIO DE CURSOS	JULIO	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> • OTIC • OTEC • ENTIDADES REQUIERENTES. • UNIDAD DE TRANSFERENCIAS Y BECAS NIVEL CENTRAL

Ingreso de postulaciones de cursos

OPCIONES DE CURSO

Tipo de curso

(Seleccionar una de las opciones del menú)

- Sólo curso de capacitación
- Curso de capacitación y un componente transversal
- Curso de capacitación y más de un componente transversal
- Un solo componente transversal, sin curso de capacitación
- Más de un componente transversal, sin curso de capacitación

Ingreso de postulaciones de cursos

IDENTIFICACIÓN CURSO

Nombre del curso (No se requiere que exista el plan formativo)

Población Objetivo (Seleccionar una de las opciones del menú)

- Egresados/as Programa +CAPAZ
- Emprendedores/as Informales derivados de instituciones públicas
- Trabajadores por Cuenta propia
- Dueños, socios, administradores o trabajadores de Microempresas
- Dueños, socios, administradores o trabajadores de Pequeñas Empresas
- Socios, administradores o trabajadores de Cooperativas, Grupos Pre asociativos u otros de la Ec. Social
- Trabajadores de Registros Especiales (Pescadores, Feriantes, Taxis y Colectivos)
- Pequeños Agricultores
- Trabajadores activos
- Trabajadores en reconversión laboral
- Personas pertenecientes al 80% de la población vulnerable
- Personas desocupadas
- Personas mayores de 64 años
- Personas infractoras de la ley
- Personas en situación de discapacidad y su familia directa
- Personas con adicciones y su familia directa
- Personas pertenecientes a pueblos originarios

Línea (Se completa de manera automática)

- Emprendimiento y Microempresa
- Trabajador Activo y Reconversión Laboral
- Inclusión Laboral

Ingreso de postulaciones de cursos

OPCIONES DE CURSO

Tipo Salida

(Indicar si el curso es dependiente o independiente)

Nº de horas de fase lectiva

(Indicar el nº total de horas de capacitación del curso más CT o solo CT. Respetando el rango de cada línea)

- Emprendimiento y Microempresa va de **8 a 180** horas
- Trabajador Activo y reconversión laboral va de **8 a 250** horas
- Inclusión Laboral va de **40 a 500** horas

*"Curso A5 (200 hrs) + Técnicas para la resolución de conflictos (8hrs de CT) = **208 hrs totales**"*

*"Formulación de proyectos de micro emprendimiento (70 hrs de CT) = **70 hrs totales**"*

Sector productivo

(Seleccionar una de las opciones del menú)

Región

(Seleccionar una de las opciones del menú)

Comuna

(Seleccionar una de las opciones del menú)

Cupos

(Seleccionar una opción entre 10 a 25 participantes)

Horas diarias

(Seleccionar una opción entre 2 y 5 horas)

HORARIO TENTATIVO DE CLASES

Seleccionar los días de clases de lunes a domingo y el tipo de jornada (mañana, tarde o vespertino)

FASE LECTIVA

Indicar si el curso contempla subsidio diario de fase lectiva (Indicar si/no)

Ingreso de postulaciones de cursos - Dependientes

- ❑ **Solo si su curso es dependiente podrá optar a:**

FASE EXPERIENCIA LABORAL

(Excepto en línea Emprendimiento y Microempresa)

<i>Fase experiencia laboral</i>	(Indicar si o no)
<i>Subsidio diario fase experiencia laboral</i>	(Indicar si o no)
<i>Numero de horas fase experiencia laboral</i>	(indicar una opción 90 o 180 hrs)
<i>Numero de horas diarias fase experiencia laboral</i>	(indicar una opción entre 2 y 8 hrs)

- ❑ **Solo si su curso es independiente podrá optar a:**

FASE ASISTENCIA TECNICA

Indicar si el curso contempla este componente con un si o no.

FASE LECTIVA

Subsidio de herramientas (SH)

(Indicar si el curso contempla este subsidio con opción si o no. En caso de seleccionar la opción Si, el OTIC deberá adjudicar el curso con SH por \$220.000 por alumno, para posteriormente durante la fase lectiva determinar el monto efectivo a pagar)

- ❑ **Si su curso tiene CT** (Establecidos en las Instrucciones Generales)

COMPONENTES TRANSVERSALES (CL)

Indicar con un si o no en cada componente seleccionado, y ajustar las horas totales del curso a la suma de las horas del curso indicado y la totalidad de horas de los CT. Recordar que puede postular solo un CT o varios pero debe ajustar las horas totales a lo seleccionado.

Ingreso de postulaciones de cursos

REGLAS

Características población objetivo

Indicar rango etario, situación ocupacional, genero, nivel educacional, situación específica o características específicas como etnia o discapacidad, centro o agrupación al que pertenecen, población o comuna y nivel de formación en oficios

"Mujeres y hombres, mapuches, con edades que van de los 30 a 45 años, con 8vo básico, de la villa Alegría en Temuco que cuentan con licencia clase B".

Justificación

Describir el problema que la capacitación pretende solucionar y su relación con la población objetivo. Se debe dar respuesta al "porque se solicita el curso y para qué se solicita"

"La generación de recursos para sustentar al grupo familiar es un problema constante en la población seleccionada para este curso, por eso se pretende capacitarlos en licencia de conducción clase A5 ya que en la región hay escases de personal calificado y con esta licencia pueden ser insertados laboralmente", además este cursos requiere subsidio diario porque la población no cuenta con los medios necesarios para desplazarse al curso de capacitación."

Ingreso de postulaciones de cursos

REGLAS

Empleabilidad laboral

Aportar información en relación a las fuentes de empleo de la región y si los beneficiarios se ajustan al perfil seleccionado.

"En la región hay 3 empresas de transporte que señalan que demandan personal y solicitan derivarles los egresados de este curso para contratar a los mejores con sueldos que parten en los \$800.000 y fluctúan dependiendo de las rutas y cargas. El requisito para este curso es contar con licencia clase B por al menos dos años y todos los participantes cumplen con esta exigencia".

Aprendizajes esperados

Especificar que competencias se quieren desarrollar con el curso, presentándolas siempre y desde el inicio con un verbo en infinitivo, acompañado de información, que explique claramente lo que debe ser capaz de hacer la persona capacitada al terminar el curso. Además se debe especificar en este cuadro si se requiere licencia habilitante.

"Conducir camiones de carga, obtener licencia para conducir camiones de carga"

Oportunidades SENCE en Emprendimiento

Bono de Capacitación Empresas y Negocios

LINEA REGULAR

Objetivos: Aumentar la productividad del negocio de micro y pequeños empresarios a través de herramientas de capacitación para potenciar su capacidad de gestión.

Criterios de Acceso

- ❖ Ser representante legal, dueño o socio de la empresa que postula.
- ❖ Tener iniciación formal de actividades.
- ❖ Ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que no excedan a 25.000 U.F. en el último año calendario.
- ❖ Pertenecer a la categoría de contribuyente del artículo 22 de la Ley N° sobre Impuesto a la Renta, en la medida que sea validado en las bases de datos de que disponga el SENCE.
- ❖ En caso de ser trabajador por cuenta propia, no tener cotizaciones previsionales (como trabajador dependiente), en los últimos tres meses.



Bono Empresa y Negocio

Cobertura 2016:

BEN	
PPTO TOTAL (M\$)	CANTIDAD CUPOS
MM\$1.335	4.450



Bono Empresa y Negocio

Cobertura referencial por región:

Regiones	BEN	
	Cobertura	Presupuesto
Arica y Parinacota	75	\$ 22.500.000
Tarapacá	75	\$ 22.500.000
Antofagasta	75	\$ 22.500.000
Atacama	75	\$ 22.500.000
Coquimbo	150	\$ 45.000.000
Valparaíso	200	\$ 60.000.000
O'Higgins	300	\$ 90.000.000
Maule	300	\$ 90.000.000
BioBío	550	\$ 165.000.000
Araucanía	300	\$ 90.000.000
Los Ríos	125	\$ 37.500.000
Los Lagos	125	\$ 37.500.000
Aysén	0	\$ -
Magallanes	75	\$ 22.500.000
Metropolitana	1950	\$ 585.000.000
Nivel Central	75	\$ 22.500.000
TOTALES	4450	\$ 1.335.000.000

Oportunidades SENCE en Emprendimiento

Bono de Capacitación Empresas y Negocios: Aspectos Generales

Trámite en SENCE:

- ❖ Postulación en línea www.sence.cl
- ❖ Evaluación de la postulación mediante verificación de datos declarados.
- ❖ En caso de cumplir los requisitos, se enviará un código de activación al celular ingresado al momento de postular.
- ❖ Una vez recibido el código, deberá activarse el bono en www.sence.cl
- ❖ Activado el bono, podrá matricularse en el curso de su preferencia dentro de la oferta dispuesta por SENCE, en la medida que existan cupos disponibles y el bono no haya perdido la vigencia indicada en el mismo.

Trámite externo en OTEC:

Para realizar la matrícula del curso elegido, los beneficiarios deberán presentar los siguientes documentos en el OTEC seleccionado:

- ❖ Bono original vigente.
- ❖ Fotocopia de cédula de identidad vigente por ambos lados.
- ❖ Pago del 20% del valor del curso (matrícula).

Oportunidades SENCE en Emprendimiento

Bono de Capacitación Empresas y Negocios: Aspectos Generales

Plazos

Hasta vencimiento del bono o hasta agotar cupos disponibles

Costo para usuario

Los beneficiarios del programa deberán pagar a modo de garantía, al inicio del curso, el equivalente al 20% de su valor.

El monto se devolverá al alumno en la medida que se haya aprobado el curso en términos de evaluación y asistencia. Las formas de pago las fijará el Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

Lugares o vías de presentación de antecedentes

Postulación en línea para obtener el bono en www.sence.cl una vez que se abran las postulaciones.

Para iniciar el curso se debe activar el bono en www.sence.cl y realizar la Matrícula en el Organismo Técnico presentando el Bono vigente; Cédula de identidad y realizar el pago de garantía solicitado.

Oportunidades SENCE en Emprendimiento

Bono de Capacitación Empresas y Negocios: Aspectos Generales

- ❖ El voucher o bono tendrá una vigencia que se indicará en el mismo. Dicho plazo quedará supeditado a la Activación del bono en www.sence.cl y a la existencia de cupos disponibles.
- ❖ Asistencia mínima para aprobación del 80% y aprobación de evaluación.
- ❖ No podrán matricularse en más de un curso por año.

Bono Empresa y Negocio

Cursos en Proceso de Selección 2016:

Administración de Recursos Humanos

Atención al cliente

Barman

Comercialización de productos y servicios en pequeños negocios o microempresas

Contabilidad básica

Control de gestión administrativa, financiera y contable en pequeños negocios o microempresas locales

Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos

Cuidados básicos del ganado: bovino, ovino y equino

Curso especial con simulador de inmersión total para licencia de conductor profesional clase A3

Curso para obtener licencia de conducir clase b

Diseño y confección de artículos accesorios de cuero

Diseño y confección de artículos de fieltro artesanal

Diseño y confección de tejidos a telar

Fabricación artesanal de muebles de madera

Formulación de proyectos de microemprendimiento

Gestión administrativa, financiera y contable en pequeños negocios o microempresas

Gestión de los procesos operativos de micro y pequeñas empresas

Gestión y administración de micros y pequeñas empresas

Herramientas de Office Nivel Avanzado

Herramientas de Office Nivel Intermedio

Bono Empresa y Negocio

Cursos en Proceso de Selección 2016:

Inglés básico
Introducción a SAP
Labores de manejo de cultivos en invernadero
Maestro de cocina
Manejo de cultivos hidropónicos
Manejo de frutales
Manipulación de alimentos
Mecánica básica automotriz
Medidas y mantenimiento de redes eléctricas (aéreas y subterráneas mt/bt)
Montaje de sistemas solares fotovoltaicos
Operaciones auxiliares de mantenimiento de redes de distribución eléctrica
Operaciones básicas de pastelería
Operario de artefactos de gas
Planificación estratégica en micro y pequeñas empresas
Servicio básico de peluquería
Servicio de banquetería
Servicios de manicure y pedicure
Servicios de masajes estéticos
Técnicas de gasificación y fumigación de fruta
Tractorista aplicador de agroquímicos

Nota: debe considerarse que en un proceso de selección usualmente se produce una baja en la cantidad de cursos, debido a diversos incumplimientos por parte de los organismos postulantes.

EJEMPLOS DE NUESTROS LOGROS...



Twitter

Mujeres aprenden a confeccionar productos de belleza con base de algas en Carrizal Bajo

Un interesante e innovador curso se realizó en la localidad costera de Carrizal Bajo, en Huasco, donde –a través de las Becas Laborales Sence– un grupo de mujeres aprendió a confeccionar productos de belleza con base de algas.

09 de febrero de 2016



Twitter

Emprendedoras de Chañaral y El Salado se certifican en "Gestión de negocios" a través del Programa +Capaz

Sence y el organismo técnico IPChile Capacita certificaron a 50 beneficiarias del curso "Gestión de Emprendimiento", perteneciente al Programa +Capaz Mujer Emprendedora.

05 de febrero de 2016



SENCE

+ Oportunidades
+ Capaz
+ Empleo

Fin de la Presentación

